



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	DECLARATIVOS – VERBAL SUMARIO – OTROS PROCESOS
DEMANDANTE	GABRIEL HUMBERTO TAMAYO OSORIO
DEMANDADA	LUISA VAHOS DE OSPINA
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2020 00221 00
DECISIÓN	Resuelve. Emplaza

En atención a la solicitud que antecede, para continuar el trámite del proceso, se procede a designar curador a favor de la demandada **LUISA VAHOS DE OSPINA**.

Para el efecto, se designa como curadora a la abogada **JESICA AREIZA PARRA**, quien se localiza en la Calle 40A Nro. 81A - 167 de la ciudad de Medellín, teléfono: 3225201, e-mail: notificaciones@staffjuridico.com.co y a quien se le requiere para que tome posesión de su cargo.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7716009eb242ecbda9a948fb756a2bc1ea79937115c3a813822514413529c59**

Documento generado en 01/11/2022 01:48:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>